



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:30 horas del día 01 de septiembre de 2020, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **FE DE ERRATAS** a la Convocatoria al Proceso de nombramiento de integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de **Sonora**, para el periodo **2020-2023**.-----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma-----

Damián Lemus Navarrete, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.-----

-----**DOY FE**-----



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Ciudad de México a, 01 de septiembre de 2020.

FE DE ERRATAS a la Convocatoria al Proceso de nombramiento de integrantes de la Comisión Organizadora Electoral de **Sonora**, para el periodo **2020-2023**, por la que se rectifica el numeral **DÉCIMO PRIMERO**, en su fracción II, en los siguientes términos:

Dice:	Debe decir:
<p>DÉCIMO PRIMERO. - La Comisión Permanente Estatal de Sonora, desahogará el siguiente procedimiento para aprobar las propuestas de ternas para integrar la Comisión Organizadora Electoral Estatal:</p> <p>[...]</p>	<p>DÉCIMO PRIMERO. - La Comisión Permanente Estatal de Sonora, desahogará el siguiente procedimiento para aprobar las propuestas de ternas para integrar la Comisión Organizadora Electoral Estatal:</p> <p>[...]</p>
<p>II.- La Comisión Permanente Estatal de Sonora, podrá sesionar, tomando las medidas de sanidad para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19, a partir del 31 de agosto de 2020 y a más tardar el 12 de septiembre del mismo año, para que por acuerdo de la mayoría absoluta de las y los miembros presentes, propongan a la Comisión Organizadora Electoral una terna por cada uno de los tres integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, es decir, propondrán un total de 9 aspirantes divididos en 3 ternas; y</p> <p>[...]</p>	<p>II.- La Comisión Permanente Estatal de Sonora, podrá sesionar, tomando las medidas de sanidad para prevenir el contagio del coronavirus COVID-19, a partir del 31 de agosto de 2020 y a más tardar el 19 de septiembre del mismo año, para que por acuerdo de la mayoría absoluta de las y los miembros presentes, propongan a la Comisión Organizadora Electoral una terna por cada uno de los tres integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, es decir, propondrán un total de 9 aspirantes divididos en 3 ternas; y</p> <p>[...]</p>

Atentamente

Mariana de Lachica Huerta
Comisionada Presidenta COE

Damián Lemus Navarrete
Secretario Ejecutivo COE